



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La tarea desarrollada por la Asociación Autódromo Balcarce, por numerosos particulares, entidades sin fines de lucro y empresas que colaboraron en la puesta a punto de nuestro Autódromo, con el objeto de recibir por primera vez las categorías de Rally Cross, y

CONSIDERANDO:

Que el empeño puesto en pos de generar el ámbito acorde a tal compromiso, sin medir esfuerzos y costos, se vio reflejado en la presentación de un escenario acorde.

Que entre los muchos colaboradores es digno destacar a Instituciones sin fines de lucro como a Asociación Autódromo Balcarce, también fue de fundamental importancia la colaboración de Bomberos Voluntarios, de la Cooperativa de Electricidad, de la Policía y de agentes municipales, entre muchos otros.

Que quedó demostrado, una vez más, que trabajando en equipo desinteresadamente los buenos resultados proyectados son superiores a los imaginados.

Que los organizadores reconocieron la belleza del escenario y la calidad de los trabajos realizados para poner a punto la pista.

Que el titular de la categoría, Alejandro Levy, está estudiando la posibilidad de volver con otra fecha dentro de este año calendario.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 14/19

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Deportivo a la competencia de Rally
----- Cross realizada en el Autódromo Juan Manuel Fangio entre los días 13 y
14 de abril de 2019.-----

ARTÍCULO 2.- Reconózcase la labor realizada por la Asociación Autódromo Balcarce,
----- particulares, empresas e instituciones que llevaron al éxito de dicha
competencia.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Carlos Hernán D' Elia -PROSECRETARIO.-----